

DECRETO N° 3510.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para ampliar el contrato de concesión con la Empresa Arroyal S.A por el plazo de diez años, solicitado por acuerdo de partes: “Ampliación 100% contrato concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) de bovinos, ovinos y suinos, propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja” según Oficio 1526/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja de fecha 11 de setiembre de 2018, de acuerdo al Art. 74 del TOCAF (plazo máximo legal).

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinte de setiembre
del año dos mil dieciocho.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario